

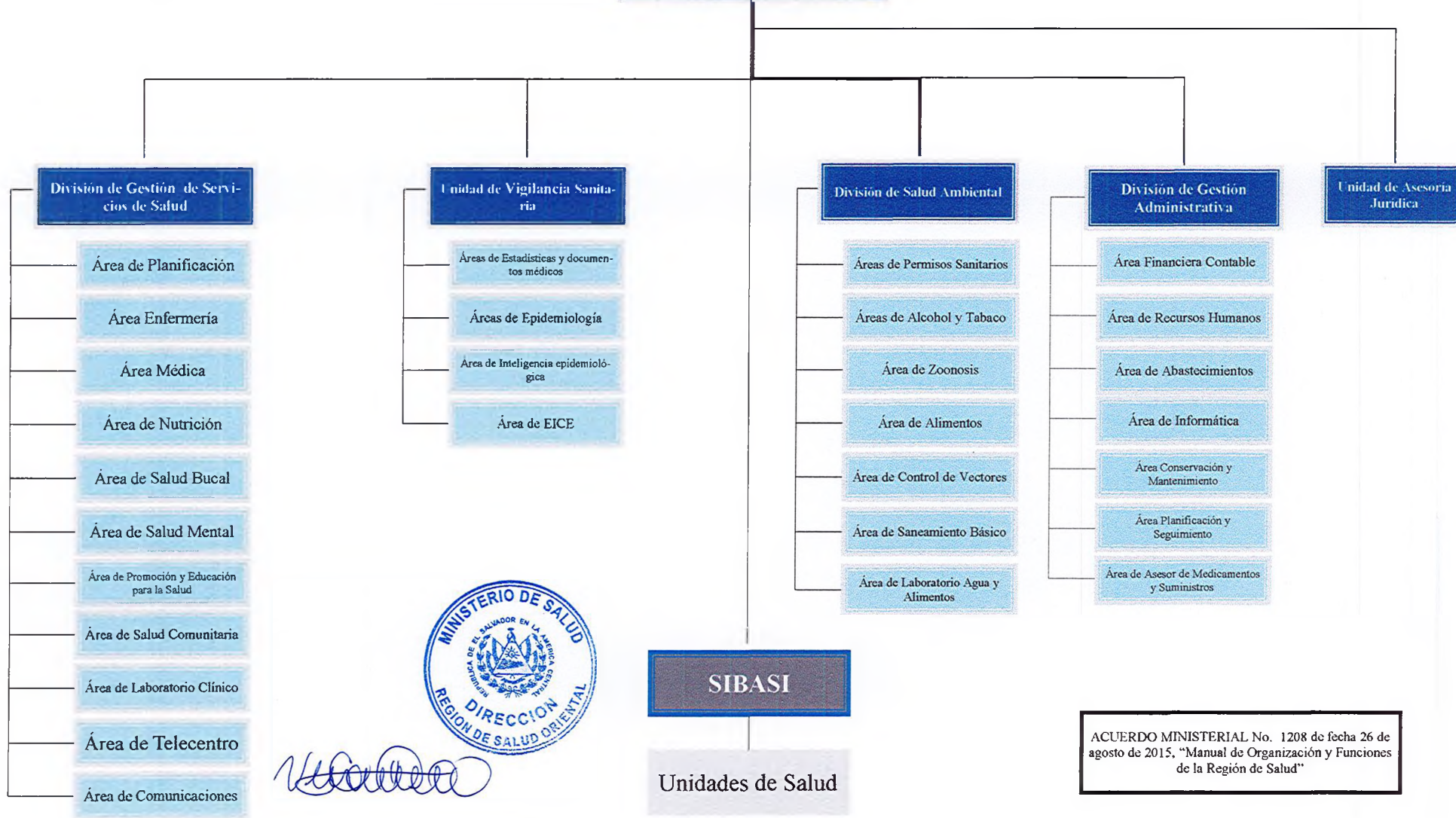


MINISTERIO DE SALUD

Estructura Organizativa Región de Salud Oriental



DIRECCIÓN REGIONAL



[Handwritten signature]

ACUERDO MINISTERIAL No. 1208 de fecha 26 de agosto de 2015. "Manual de Organización y Funciones de la Región de Salud"



MINISTERIO
DE SALUD

DIRECCION REGIONAL DE SALUD ORIENTAL
COMPETENCIAS Y FACULTADES DE LAS AREAS
TECNICO ADMINISTRATIVAS

No.	Unidades	Descripción	Competencias y Facultades	Personal	
				Masculino	Femenino
1	Dirección Regional	Es la responsable de garantizar la administración eficaz, eficiente y transparente de los recursos y servicios de salud.	Es la representación legal a nivel institucional. Coordina la adecuada aplicación de las normas y protocolos técnicos y administrativo de la salud integral de la persona, familia, comunidad y su entorno.	2	3
2	Unidad de Asesoría Jurídica	Es la responsable de asesorar jurídicamente en lo laboral y administrativo a la Dirección Regional, áreas técnicas y administrativas del nivel regional y local.	Brindar asesoría jurídica y velar por el cumplimiento de la normativa legal vigente.	1	2
3	Unidad de Enfermería	Es la Unidad responsable de asesorar, conducir y controlar el cuidado de enfermería en las áreas programáticas de atención integral a las familias fundamentada en las herramientas técnica administrativa	Participación en equipos multidisciplinarios de monitoreo y evaluación. Formulación de planes, proyectos y convenios de para la provisión de servicios de salud.	1	6

4	Unidad de Información	Es la unidad responsable de asegurar el funcionamiento de los sistemas de información para que brinden información oportuna, fiable y útil para la toma de decisiones.	Soporte técnico para el mantenimiento de los sistemas. Coordinación de flujos de información estadística de la red de establecimientos de salud. Consolida, analiza y valida la base de datos estadístico.	1	4
5	Unidad de Vigilancia de la Salud	Es la Unidad responsable de la interpretación, análisis, notificación, divulgación y evaluación de la información epidemiológica a nivel regional y local para la toma de decisiones.	Es la representación legal a nivel institucional. Coordina la adecuada aplicación de las normas y protocolos técnicos y administrativo de la salud integral de la persona, familia, comunidad y su entorno.	1	0
6	Unidad de Provisión de Servicios de Salud	Es la responsable de coordinar y conducir las acciones de las áreas programáticas de atención a la familia y atención al medio hacia el nivel local.	Establecer planes y estrategias orientados a la aplicación y verificación de la normativa de los programas de salud en los diferentes ciclos de vida. Enfatizando el impulso en el proceso de reformas en el sector salud. Planificación y coordinación de los procesos de supervisión, monitoreo de toda la red de establecimientos de salud.	1	4
7	Unidad de Atención a la Persona	Es la responsable de coordinar la gestión y ejecución de los programas de atención integral a la persona en el nivel local.	Efectuar los procesos de supervisión, monitoreo y evaluación de los sistemas de salud. Elabora un plan táctico regional. Supervisa el desarrollo de los planes anuales operativos. Verifica los compromisos de gestión de los sistemas básicos de salud integral. Coordina.	3	10
8	Unidad de Salud Ambiental	Es el responsable de verificar mediante la supervisión, monitoreo y evaluación de la aplicación de normas, protocolos y procedimientos técnicos.	Garantizar la calidad en la provisión de servicios de salud ambiental en la red de servicios. Elaboración, ejecución y evaluación de planes operativos anuales de salud ambiental.	14	6

9	División Administrativa	Es la responsable de garantizar una gestión eficaz, eficiente y transparente de los recursos y servicios de apoyo requeridos en la red de establecimientos de salud.	Planificación, monitoreo y evaluación de las acciones administrativas- financieras. Brindar asistencia técnica en los procesos organizativos, ejecución y control de la gestión administrativa en general. Controla el uso de los bienes, su distribución y apoya la formulación de planes anuales de las áreas administrativas.	2	1
10	Departamento de Recursos Humanos	Es el responsable de garantizar la aplicación de normas, reglamentos, procesos y procedimientos para la gestión y control de los recursos humanos a nivel regional y local.	Responsable de la gestión de los procesos de recursos humanos y garantía en la búsqueda, selección, reclutamiento e inducción de los recursos humanos a las diferentes áreas técnicas y administrativos.	8	10
11	Departamento Financiero Contable	Es el responsable de garantizar la aplicación de normas y procedimientos para la gestión y control de los recursos financieros a nivel regional y local.	Asegurar la correcta y justa distribución de los fondos públicos a nivel regional en forma transparente. Aplicar los procesos legales establecidos para el uso de los fondos del Estado y administrar la asignación presupuestaria anual.	4	6
12	Departamento de Abastecimiento	Es la responsable de garantizar la aplicación de normas, reglamentos para la distribución racional y oportuna de los bienes a los niveles locales y regionales.	Asegurar un eficiente funcionamiento de los procesos de adquisición, recepción, almacenamiento y distribución de los bienes e insumos.	19	14
13	Departamento de Conservación y Mantenimiento	Es la responsable de garantizar el buen estado de las instalaciones, mobiliarios y equipos en los diferentes establecimientos de salud y nivel regional.	Proveer los servicios de apoyo necesarios para el funcionamiento de los equipos médicos y no médicos, mobiliarios y maquinarias en los establecimientos de salud.	46	9